JUSTIFICANTE DEL REGISTRO

Número de registro: REGAGE25e00031659235

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DATOS REGISTRO

Número de registro: REGAGE25e00031659235

Oficina: Reg. General M. Transicion Ecologica (s. JUAN DE LA CRUZ)

Procedimiento: Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional. Declaración simplificada

Unidad tramitadora destino /Centro directivo: Subdirección General de Residuos - E05077101

Fecha y hora de entrada en el registro: 14-04-2025 17:18:23

Fecha y hora de grabación en el registro: 14-04-2025 17:18:23

Observaciones: Subdirección General de Residuos

Interesado:

NIF/NIE: B20854162
Nombre: MIM TECH ALFA SL
Contacto: klopez@alfalan.es

Tramite realizado por 44172626E-ASIER AGUIRREBEÑA ALCELAY con certificado digital de representación

Resumen: Información anual sobre los envases puestos en el mercado nacional. Declaración simplificada

Formato notificación: Formato electrónico

Documentos aportados por el interesado:

- datosFormulario.pdf

De conformidad con lo establecido en el Art.16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emite el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

Código Seguro de Verificación (CSV): MA5010VFPOHTK6U1QNUBWM4H7E1744643905. Comprobable en https://sede.miteco.gob.es/CSV

Sellado electrónicamente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con CIF: S2801401G.

CERTIFICADO DE ADHESIÓN

Dª. Laura Sanz de Siria Álvarez, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI Nº 02259109-A, como DIRECTORA GENERAL y, en nombre y representación de:

IMPLICA SCRAP PARA ENVASES INDUSTRIALES Y COMERCIALES con NIF G-56340987 y domicilio en Madrid, Calle Rufino González 23bis 2º autorizado como SCRAP mediante Resolución de fecha 31 de octubre de 2024

CERTIFICA

que la EMPRESA MIMTECH ALFA S.L. , con CIF Nº B20854162 y domicilio en Torrekua nº3 20600/Eibar (Gipuzkoa)

Está **ADHERIDA** a IMPLICA SCRAP PARA ENVASES INDUSTRIALES Y COMERCIALES en cumplimiento de sus obligaciones como PRODUCTOR DE PRODUCTO, conforme a lo establecido en la Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados y en el Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases.

Y, para que así conste ante quien corresponda, firma el presente Certificado.

En Madrid, a marzo 2025

Fdo.: Laura Sanz de SIRIA

Directora General